

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO:

El Acuerdo N° 464 de fecha 11 de Diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, a la Sra. María Laura IVANISEVICH, en carácter de Titular, al Sr. Juan RUIZ como primer suplente y al Sr. Guillermo CLIFTON como segundo suplente;

Que se han aceptado las renunciaciones presentadas por los consejeros María Laura IVANISEVICH y Juan RUIZ;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente y atento a la necesidad de garantizar el normal desarrollo de los Cuerpos Colegiados, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad designar como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, al Sr. Guillermo CLIFTON, en carácter de Titular, a la Sra. Andrea CANTARO como primer suplente y a la Sra. Gabriela LUQUE como segundo suplente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

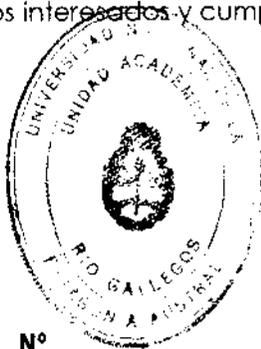
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, al Sr. Guillermo CLIFTON, en carácter de Titular, a la Sra. Andrea CANTARO como primer suplente y a la Sra. Gabriela LUQUE como segundo suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

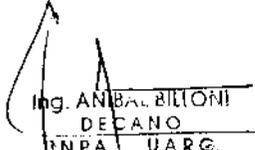
ARTICULO 2°.- ELEVAR copia del presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados y cumplido. ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO



264


Ing. ANIBAL BILTONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.